

RESOLUCIÓN N.º 647

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) DE 2018, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO QUINTO INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 693 (19), “Estados financieros del IICA de 2018 e informe de los auditores externos”; IICA/CE/Doc. 694 (19), “Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”; e IICA/CE/Doc. 695 (19), “Informe final del Director General sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno del IICA le corresponde “examinar el estado financiero del Instituto y, a solicitud de la Junta o cuando una decisión de ésta se requiera de acuerdo con la Convención, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la Junta”;

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el CRA y aprobó su estatuto;

Que al Comité Ejecutivo le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 3.k de su reglamento, recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones;

Que el CRA, en su Vigésimo quinto informe, indica haber revisado el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA para el ejercicio 2018 y haber determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas internacionales de auditoría;

Que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/CE/Res. 634 (XXXVIII-O/18), solicitó al Director General del IICA un informe escrito sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos; y

Que el Director General, en atención a la resolución IICA/CE/Res. 634 (XXXVIII-O/18), presentó al Comité Ejecutivo un informe sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2018 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del IICA que los presente a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.
2. Acoger el informe del Director General sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos para el ejercicio 2018.
3. Aprobar el Vigésimo quinto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.
4. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.